



Ministerio de Empleo y Seguridad Social

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Por esta Dirección Provincial se han iniciado expedientes administrativos de notificación de reintegro de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional (PREPARA), contra las personas y por los motivos relacionados en el anexo.

Se ha intentado la notificación sin poderse practicar, por causas no imputables a la Administración.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre de 2015), advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días, contado desde el día siguiente de la presente publicación, para presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo y previo análisis de las alegaciones, si las hubiera, se dictará la resolución que proceda.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

ANEXO

Relación de notificaciones de cobro indebido de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional (PREPARA)

Apellidos y nombre	N.I.F./N.I.E.	Motivos	Importe
Lices Espinosa, M. ^a Josefa	02540239G	Inicia relación laboral, incompatible con la ayuda	40,34
Perzsi Gusti	X6881699F	Inicia relación laboral, incompatible con la ayuda	94,12

Toledo 21 de febrero de 2018.–La Directora Provincial, Carmen Mateo Catañeyra.

N.º I.-1156